



## Prevención integrada de las enfermedades no transmisibles

### Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: proceso de elaboración y proyecto de resolución

#### Informe de la Secretaría

1. En la resolución WHA55.23, la Asamblea de la Salud pidió a la Directora General que presentara un informe sobre los progresos realizados en la prevención integrada de las enfermedades no transmisibles al Consejo Ejecutivo en su 113ª reunión y que elaborara una estrategia mundial en materia de régimen alimentario, actividad física y salud en el marco de la estrategia renovada de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Otras de las medidas solicitadas eran que velara por que la estrategia mundial tuviese como idea rectora la aplicación de criterios multidisciplinarios y multisectoriales, que fortaleciera la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados, entre ellos el Banco Mundial, organizaciones no gubernamentales internacionales y el sector privado, para la ejecución de planes en los niveles mundial e interregional, y que promoviera el aumento de la capacidad en el nivel nacional.
2. Para establecer el contenido de la estrategia mundial, la OMS celebró seis consultas regionales con los Estados Miembros y mantuvo consultas con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado; también prestó asesoramiento a la OMS un grupo de referencia de expertos internacionales independientes en régimen alimentario y actividad física.<sup>1</sup> El fruto de este proceso ha sido la elaboración de una estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.<sup>2</sup>

#### CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO NORMATIVO

3. En la resolución WHA55.23 se pedía que en la formulación de la estrategia mundial se hiciera especial hincapié en un criterio integrado para mejorar el régimen alimentario y aumentar la actividad física. Los principios rectores del proceso de elaboración de la estrategia fueron:

---

<sup>1</sup> Véanse los detalles de estas consultas y los informes completos en: [www.who.int/hpr/global.strategy.shtml](http://www.who.int/hpr/global.strategy.shtml)

<sup>2</sup> Documento EB113/44 Add.1.

- *pruebas científicas más sólidas para las políticas* - reunir la información científica existente sobre la relación entre régimen alimentario, actividad física y enfermedades no transmisibles y los conocimientos acerca de las intervenciones;
- *fomento de un cambio de política* - informar a las instancias decisorias y a las partes interesadas acerca del problema, los determinantes, las intervenciones y las necesidades de política;
- *participación de los interesados* - acordar las funciones de las partes interesadas en la aplicación de la estrategia mundial;
- *marco estratégico para la acción* - proponer políticas e intervenciones apropiadas para cada país.

4. En la resolución WHA55.23 se pedía la celebración de consultas con los Estados Miembros, una mayor colaboración con los asociados y la presentación de un informe sobre los progresos realizados a la 57ª Asamblea Mundial de la Salud. Este procedimiento ha supuesto una amplia interacción con muchos interesados así como la reunión de expertos en actividad física, alimentación y nutrición, y prevención de enfermedades no transmisibles, tanto de la OMS como de fuera, para trabajar sobre estos complejos temas. En el proceso se distinguen tres fases principales:

- 1) reunión de pruebas y datos científicos sobre las intervenciones en materia de régimen alimentario, actividad física y enfermedades no transmisibles, en particular la información recogida en el informe de la Reunión Consultiva Mixta OMS/FAO de Expertos en Régimen Alimentario, Nutrición y Prevención de las Enfermedades Crónicas;<sup>1</sup>
- 2) celebración de amplias consultas con las partes interesadas según cuatro categorías principales: Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sociedad civil y sector privado;
- 3) redacción final de una estrategia mundial y su presentación a los órganos deliberantes de la OMS.

El grupo de referencia de expertos independientes (véase el párrafo 2), integrado por miembros procedentes de diversos campos y de países tanto desarrollados como en desarrollo, asesoró sobre el proceso así como sobre los componentes de la estrategia y problemas conexos.

5. En consonancia con el principio de presentar pruebas científicas más sólidas para las políticas, el informe de la Reunión Consultiva Mixta OMS/FAO,<sup>1</sup> que contiene metas recomendadas sobre la ingesta de nutrientes por la población, se distribuyó en forma de proyecto a los Estados Miembros en marzo de 2003, y se publicó oficialmente el mes siguiente. En consecuencia, los Estados Miembros lo tuvieron a su disposición durante sus consultas regionales sobre la estrategia.

6. Se envió a todos los Estados Miembros y a otras partes interesadas un documento de debate, que también se colocó en el sitio web de la OMS, para que sirviera de base en el proceso de consultas sobre el proyecto de estrategia.

---

<sup>1</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 916, 2003.

## EL PROCESO DE CONSULTAS

7. **Estados Miembros.** De conformidad con el criterio según el cual los países debían participar desde el comienzo, se celebraron seis consultas regionales entre marzo y junio de 2003, con la participación de más de 80 países en reuniones coordinadas por las oficinas regionales. Se han distribuido los informes finales de las consultas regionales, y las recomendaciones principales de los Estados Miembros se han incorporado al documento de estrategia.

8. **Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.** La OMS ha colaborado estrechamente con la FAO y con otros organismos de las Naciones Unidas e internacionales. En junio de 2003 se celebró una reunión consultiva a la que asistieron representantes del Banco Mundial, la Comisión Económica para Europa, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, la FAO, el International Food Policy Research Institute, el OIEA, el PMA, el PNUMA y la UNESCO.

9. En mayo de 2003, representantes de la **sociedad civil** se reunieron en un debate de mesa redonda con la OMS y celebraron una reunión de consulta oficial sobre el documento de debate relativo a la estrategia. La OMS apoyó un debate en línea, en el que participaron 137 organizaciones de 49 países.

10. **Sector privado.** Las consultas con el sector privado, en las que participaron tanto empresas como asociaciones industriales, comprendieron un debate de mesa redonda con altos cargos de grandes empresas del sector de la alimentación y los deportes.

## METAS, OBJETIVOS Y APLICACIÓN

11. El proyecto de estrategia contiene recomendaciones, basadas en el proceso de consultas, para los Estados Miembros, la OMS, los asociados internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El criterio más racional y económico para alcanzar la meta y los objetivos de la estrategia es utilizar las estructuras sanitarias e intersectoriales existentes, reforzadas cuando sea necesario.

12. En el proyecto se propone que las estrategias nacionales tengan metas asequibles a mediano y corto plazo, así como un plan claro para una prevención a largo plazo, sostenida y eficaz. La OMS colaborará con los Estados Miembros en la aplicación de la estrategia y de planes para la instauración de un sistema de vigilancia y la definición de los indicadores pertinentes. Los progresos serán graduales, pero los factores de riesgo y las tasas de prevalencia de las enfermedades no transmisibles pueden variar rápidamente tras la realización de intervenciones eficaces en la población.

13. Para modificar los regímenes de alimentación y actividad física se necesitan estrategias sólidas y eficaces, acompañadas de una estrecha vigilancia y de la evaluación de las repercusiones. La OMS y los gobiernos no pueden actuar solos frente a la carga de las enfermedades no transmisibles. Para lograr progresos sostenidos es imprescindible conjugar la energía, los recursos y las competencias de los organismos de las Naciones Unidas, las entidades sanitarias profesionales y las agrupaciones de consumidores, los docentes e investigadores y el sector privado. La aplicación del proyecto de estrategia podría dar lugar a una de las mejoras más grandes y sostenidas de la salud de la población jamás vista.

## INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. Se invita al Consejo a que examine el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el proyecto de estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud,<sup>1</sup>

RECOMIENDA a la 57ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 57ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA51.18, WHA53.17 y WHA55.23 sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles;

Recordando el *Informe sobre la salud en el mundo 2002*, en el que se indica que la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad atribuidas a las principales enfermedades no transmisibles actualmente explican alrededor del 60% de todas las defunciones y el 43% de la carga de morbilidad mundial, cifras que se prevé aumenten al 73% y al 60%, respectivamente, antes de 2020;

Observando que el 79% de las defunciones atribuidas a enfermedades no transmisibles ocurren en países en desarrollo, principalmente entre las personas en edad de trabajar;

Alarmada por el crecimiento de estas cifras a raíz de la evolución de las tendencias demográficas y de los modos de vida, en particular las relacionadas con el régimen alimentario y la actividad física;

Reconociendo el vasto caudal de conocimientos existentes y el potencial para salud pública, la necesidad de reducir el nivel de exposición a los principales riesgos asociados a una alimentación poco saludable y a la falta de actividad física, y la naturaleza de las enfermedades, en gran medida prevenibles, a que dan origen;

Consciente asimismo de que estos importantes factores de riesgo comportamentales y ambientales son susceptibles de modificación mediante una acción esencial concertada de salud pública, como se ha demostrado en varios Estados Miembros;

Reconociendo la importancia de una estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, como parte de la prevención y el control integrados de las enfermedades no transmisibles, con inclusión del apoyo a los modos de vida saludables, la facilitación de entornos más sanos, la prestación de servicios de salud pública y la participación destacada de los profesionales de la salud y de otros campos pertinentes en la mejora del modo de vida y la salud de las personas y comunidades;

---

<sup>1</sup> Documento EB113/44 Add.1.

Convencida de que es hora de que los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional, incluido el sector privado, renueven su empeño de alentar regímenes saludables de alimentación y actividad física;

Tomando nota de que en la resolución WHA56.23 se insta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente en toda la cadena alimentaria las normas de la Comisión del Codex Alimentarius para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para efectuar elecciones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios,

1. APRUEBA la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud;
2. INSTA a los Estados Miembros:
  - 1) a que apliquen la estrategia conforme a las circunstancias nacionales como parte de sus políticas y programas globales sobre prevención de las enfermedades no transmisibles y promoción de la salud, a fin de conseguir un grado óptimo de salud para todas las personas y comunidades;
  - 2) a que fortalezcan las estructuras existentes, o establezcan otras nuevas, para aplicar la estrategia en el sector de la salud y demás sectores pertinentes, para vigilar y evaluar su eficacia, y para guiar la inversión y la gestión de los recursos a fin de reducir la prevalencia de las enfermedades no transmisibles y los riesgos relacionados con los regímenes alimentarios poco sanos y la falta de actividad física;
  - 3) a que definan, con esta finalidad y de conformidad con las circunstancias nacionales:
    - a) metas y objetivos nacionales,
    - b) un calendario realista para su consecución,
    - c) un proceso e indicadores de resultados mensurables que permitan vigilar y evaluar con exactitud las medidas adoptadas y reaccionar con rapidez ante las necesidades que se determinen;
  - 4) a que movilicen a todos los grupos sociales y económicos interesados, en particular las asociaciones científicas, profesionales, no gubernamentales, voluntarias, del sector privado e industriales, y los asocie de manera activa a la aplicación de la estrategia y la consecución de sus metas y objetivos;
3. PIDE a otras organizaciones y órganos internacionales que atribuyan alta prioridad, en el marco de sus respectivos mandatos y programas, al apoyo a los gobiernos en la aplicación de la estrategia, e invita a los donantes a que faciliten fondos suficientes para la aplicación de las medidas necesarias;
4. PIDE a la Comisión del Codex Alimentarius que siga examinando exhaustivamente, en el marco de su mandato operacional, las medidas que podrían adoptarse para mejorar las normas sanitarias aplicables a los alimentos en consonancia con las metas y los objetivos de la estrategia;

5) PIDE al Director General:

- 1) que vele por que la Organización, en los planos mundial y regional, preste apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de esta estrategia así como en la vigilancia y la evaluación de su aplicación;
- 2) que siga preparando y difundiendo información, directrices y material de promoción y capacitación pertinentes para que los Estados Miembros tomen conciencia de cómo los regímenes alimentarios insanos y la falta de actividad física contribuyen al crecimiento de la carga mundial de morbilidad por enfermedades no transmisibles;
- 3) que refuerce la cooperación internacional con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con organismos bilaterales para promover regímenes alimentarios sanos y la actividad física;
- 4) que promueva la cooperación y la interacción continuas con todas las partes interesadas, y de esas partes entre sí, respecto de la aplicación de la estrategia.

= = =